



Expediente: 345/09

Carátula: ABREGU JULIO CESAR Y OTROS C/ PROVINCIAD E TUCUMAN Y OTROS S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE HACER

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/05/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ABREGU, JULIO CESAR-ACTOR

20230556459 - FRYDMAN, PERLA-PERITO CONTADOR

20217459797 - SINDICATO TUCUMAN DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS, -DEMANDADO

20222645663 - ALE, CARLOS ALBERTO-ACTOR

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27293912535 - SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN (SAT SAPEM), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 345/09



H105011441726

JUICIO: ABREGU JULIO CESAR Y OTROS c/ PROVINCIAD E TUCUMAN Y OTROS s/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE HACER. Expte: 345/09.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado por el Banco Macro S. A. en fecha 22/05/23. A conocimiento de los interesados. MEGC

Actuación firmada en fecha 23/05/2023

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.